AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA

TERCER AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA No. GG-SJC-LP-015-2026

La Gobernación Departamental del Guainía convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **No. GG-SJC-LP-015-2026** para seleccionar a través de **LICITACIÓN PUBLICA** a los proveedores para **ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA.**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. La Gobernación Departamental del Guainía tiene su sede en Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09-109

2. La Gobernación Departamental del Guainía atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09-109, teléfono (8) 5656477 – (8) 5656313, correo electrónico contratacion@guainia.gov.co. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en la Secretaría Jurídica y de Contratación ubicada en la Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09-109 segundo piso.

3. El objeto del Proceso de Contratación es **ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA.**

4. La modalidad de selección los proveedores es la **LICITACIÓN PÚBLICA.**

5. El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 DE JULIO DE 2027, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, incluyendo la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas, cuando corresponda, así como los demás requisitos legales y contractuales aplicables.

6. Las ofertas deben presentarse así:

Los oferentes deberán presentar su propuesta en **DOS (02)** sobres debidamente cerrado, de la siguiente manera:

SOBRE No. 1. Requisitos Habilitantes: El sobre deberá entregarse bajo el título Proceso de Selección **No. GG -SJC – LP-015-2026**, el cual deberá contener los requisitos habilitantes, debidamente separados por capítulos, con el fin de que cada capítulo contenga los documentos habilitantes de la capacidad jurídica, capacidad financiera, organizacional, condiciones de experiencia y acredite el cumplimiento de la especificación Técnica; de forma independiente, para la verificación respectiva.
Este sobre contendrá la información que soporta los requisitos habilitantes (solo un original).

SOBRE No. 2. Con el Anexo Correspondiente – PROPUESTA ECONÓMICA – Propuesta Inicial de Precio.

a) Las propuestas deberán ajustarse en cuanto a su forma a los siguientes parámetros

- Elaboradas a máquina o en procesador de palabras.
- Con el fin de apoyar la cultura de disminución de uso de papel, solamente se solicita un original de los documentos (NO SE REQUIERE PRESENTAR COPIAS)
- Los documentos originales, deberán entregarse debidamente FOLIADOS y LEGAJADOS, serán colocados dentro de un sobre o paquete separados, debidamente cerrados y rotulados en su parte exterior respectivamente como "original".
- Con el fin de evitar omisiones cada uno de los folios que conforman la oferta original deberán tener un visado o firma resumida en la parte inferior derecha del Representante Legal o un Delegado del proponente.
- Las propuestas deberán contener obligatoriamente, un índice o tabla de contenido, que permita localizar adecuadamente la información solicitada en el Pliego de Condiciones, especificando los números de página donde se encuentran los documentos requeridos.
- No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de contratación.

- En caso de errores e imprecisiones respecto de la oferta económica inicial en relación con el valor determinado en número y letras, la Gobernación Departamental del Guainía tomará el valor precisado en letras.
- La oferta económica no debe utilizar centavos; por lo tanto, el valor total de la propuesta económica y el valor del IVA deben presentarse en números enteros, es decir, el proponente deberá aproximar al peso, ya sea por exceso, si la suma es mayor a 0.51, o por defecto, si la suma es menor o igual a 0.51.
- Cuando se cotice algún bien sin IVA, deberá indicarse la norma que señala la exención, exclusión o el régimen contributivo del proponente.
- Cuando no se llene con el valor correspondiente cualquier casilla de la "PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL", o la misma se diligencia con valores negativos, la entidad considerará que el oferente no diligenció el anexo completamente, caso en el cual su propuesta será rechazada.
- Los sobres deberán ser presentados sellados y marcados cada uno como se indica a continuación:

b) Identificación de la propuesta

- Los sobres de la propuesta, deberán identificarse de la siguiente manera:
- Estarán dirigidos a la Gobernación Departamental del Guainía
- Se indicará el número y el objeto de la contratación.
- Se indicará, el nombre y dirección del proponente, con el fin de que sea posible devolver la propuesta sin abrir, en caso de ser presentada extemporáneamente.
- El Departamento no se hará responsable por no abrir, o por abrir prematuramente los sobres mal identificados o incorrectamente dirigidos.
- Se entenderán por fecha y hora de presentación las que aparezcan en el sello o escrito puesto sobre la oferta por el encargado de recibirla, en el momento de su llegada al sitio de entrega de la misma.
- En cada sobre deberá constar el nombre del proponente, su dirección comercial, teléfono fijo, teléfono celular, número de fax, correo electrónico y el número del proceso de selección. Se dirigirá de la siguiente forma:

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA
Proceso de contratación No XX-XX-XXX-XXXX.

OBJETO:

CONTIENE:

Sobre No. _____, **Folios: _____**

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONO:_____ **FAX**_____

ORIGINAL

En ningún caso el **DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA** se hará responsable del retardo de los proponentes en la entrega de alguna de sus ofertas, por lo que resulta de su exclusiva responsabilidad el precaver el cumplimiento de horario establecido en el pliego. Las propuestas que no se hayan radicado en la Secretaria Jurídica y de Contratación, antes del vencimiento de la fecha y hora fijada para el cierre del Proceso de Selección, serán consideradas como propuestas extemporáneas y se rechazarán; por lo tanto, no se evaluarán y serán devueltas sin abrir. No se recibirán propuestas después de la fecha y hora previstas para el cierre del presente Proceso de Selección, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento se encuentre en el lugar donde se adelante la audiencia del cierre. La propuesta que se presente después de la fecha y hora fijada para su entrega se tendrán como extemporánea.

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió el pliego de condiciones, las especificaciones técnicas del proyecto requerido, su naturaleza y localización, las condiciones físicas de ejecución, la especificación técnica y cantidad de cada uno de los ítems a ejecutar, así como las condiciones de la localidad , y los demás factores que puedan influir en el cálculo del valor de su propuesta y en la iniciación y correcto desarrollo del proyecto al cual oferta; que solicitó y obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de las actividades, su contenido y exigencias técnicas, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente, y que además, se acoge a los dictados de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, en especial las que regulan técnicamente la actividad a ejecutar.

Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09 - 109
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA

Conforme al cronograma dispuesto para el efecto, La Gobernación Departamental del Guainía publicará un informe con la lista de las Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas.

7. El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.299.570.000), incluido el impuesto sobre las ventas (IVA), cuando haya lugar a ello, y los demás impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

8. FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OFERTA.-

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y forma de presentación de la misma será el día establecido en el cronograma de la Resolución de apertura y pliego definitivo, esto será **de** manera presencial **en la oficina jurídica y de contratación departamental en Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09-109 segundo piso.**

9- Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

10. El presente proceso de contratación no estará limitado a mipymes.

De acuerdo con el artículo 2.2.2.1.8.5. del Decreto 1082 de 2015, se presenta los tratados comerciales aplicables a entidades estatales de nivel departamental y las excepciones que aplican a dichos acuerdos. El presente proceso de contratación se encuentra amparado por la excepción No. 2.

Aplicación de los acuerdos comerciales

		APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	
ACUERDO COMERCIAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA PACÍFICO	(CHILE – PERÚ)	Bienes y servicios a partir de $1.091.804.264	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19.
			28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
CHILE		Bienes y servicios a partir de $1.091.059.175.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
COREA		Bienes y servicios a partir de $1.091.000.000.	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58.
COSTA RICA		Bienes y servicios a partir de $1.940.398.620.	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58.
ESTADOS AELC		Bienes y servicios a partir de $1.131.227.573.	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
ESTADOS UNIDOS		Bienes y servicios a partir de $1.940.398.620.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
UNIÓN EUROPEA		Bienes y servicios a partir de $1.131.227.573.	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61.
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		Bienes y servicios a partir de $1.091.059.175.	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57 y 61
ISRAEL		Bienes y servicios a partir de 250.000 DEG, convertidos a pesos según la fecha del aviso de convocatoria.	1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	A partir del límite inferior de la menor cuantía de la entidad.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.
	GUATEMALA	A partir del límite inferior de la menor cuantía de la entidad.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN		Aplicable a la contratación de servicios, independientemente del valor del proceso. No cubre esta adquisición de bienes.	No hay excepciones.

ANÁLISIS DE APLICABILIDAD DE LOS ACUERDOS COMERCIALES

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los acuerdos comerciales corresponden a tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano que establecen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, incluyendo compromisos de trato nacional para los bienes, servicios y proveedores amparados por dichos instrumentos.

En cumplimiento de la normativa contractual vigente y atendiendo los lineamientos del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Departamento del Guainía realizó el análisis de cobertura de los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso, considerando la naturaleza jurídica de la entidad contratante, el objeto contractual, el presupuesto oficial y las excepciones previstas en cada instrumento internacional.

El presente proceso tiene por objeto la adquisición de insumos requeridos para la ejecución de los procesos de promoción, prevención y control de la gestión de la salud pública en el departamento del Guainía, con un presupuesto oficial de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($1.299.570.000) M/CTE.

De acuerdo con los umbrales vigentes para la anualidad 2026, el presupuesto oficial supera los valores establecidos para determinados acuerdos comerciales suscritos por Colombia, entre ellos los correspondientes a la Alianza del Pacífico con Chile y Perú, Chile, Corea, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), la Unión Europea y el Reino Unido e Irlanda del Norte.

En consecuencia, siempre que se cumplan las condiciones de cobertura y no se configure alguna excepción prevista en los respectivos instrumentos internacionales, el Departamento del Guainía deberá observar las obligaciones derivadas de los acuerdos comerciales aplicables, garantizando la igualdad de trato, la libre concurrencia, la publicidad y la participación de los proveedores amparados por dichos acuerdos.

Respecto de las excepciones contempladas en el Manual de Colombia Compra Eficiente, particularmente la excepción número 2, relacionada con el suministro estatal de mercancías o servicios a personas o entidades estatales del nivel territorial, se precisa que su aplicación deberá encontrarse debidamente sustentada y documentada, sin que pueda presumirse por la sola naturaleza pública de la entidad contratante o la destinación sanitaria de los bienes.

En cuanto a la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), se precisa que sus disposiciones se relacionan con el comercio de servicios, razón por la cual no constituyen fundamento para establecer la cobertura de un proceso cuyo objeto corresponde exclusivamente a la adquisición de bienes.

En virtud de lo anterior, la entidad adelantará el proceso de selección mediante la modalidad de licitación pública, observando las disposiciones nacionales de contratación estatal y los compromisos internacionales que efectivamente resulten aplicables, especialmente en materia de publicidad, plazos de presentación de ofertas, trato nacional y selección objetiva.

La determinación definitiva de la cobertura de los acuerdos comerciales se sustentará en la matriz de análisis incorporada a los documentos del proceso, incluyendo la verificación de las excepciones correspondientes y la actualización de los umbrales que requieran conversión monetaria, de acuerdo con la fecha efectiva de publicación del aviso de convocatoria.

11. En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

12. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación por no ser la modalidad concurso de méritos.

13. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Actividad	Desde	Hasta	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	09 de noviembre de 2026 a las 10:00 a.m.		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Publicación estudios y documentos previos			
Publicación proyecto de			

Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09 - 109
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA

Pliego de Condiciones			
Segunda publicación aviso de la convocatoria		17 de noviembre de 2026	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Publicación aviso de convocatoria (articulo 30 numeral 3 de la ley 80 de 1993		24 de noviembre de 2026	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	09 de noviembre de 2026 a las 10:00 a.m.	24 de noviembre de 2026 a las 10:00am	Secretaria jurídica y de contratación departamental- Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09-109. Segundo piso y/o E-mail: contratacion@guainia.gov.co horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	24 de noviembre del 2026		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación.www.contratos.gov.co
POSIBLE FECHA DE APERTURA			
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección, **Publicación pliego de condiciones definitivo**	25 de noviembre del 2026 a las 10:30 am		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación.www.contratos.gov.co
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos	26 de noviembre del 2026a las 9:30 am		Secretaria jurídica y de contratación departamental- Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09-109. Segundo piso
Plazo máximo para expedición de adendas		26 de noviembre del 2026 a las 10:30 am	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación.www.contratos.gov.co
Presentación de oferta	24 de noviembre del 2026 a las 10:30 am	03 de diciembre del 2026 a las 10:30 a.m.	Secretaria jurídica y de contratación, departamental- Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09-109. Segundo piso horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Cierre del proceso	03 de diciembre del 2026 a las 10:30 a.m.		Secretaria jurídica y de contratación, departamental- Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09-109. Segundo piso horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Evaluación preliminar	04 de diciembre del 2026		
Publicación de Informe de evaluación preliminar		07 de diciembre del 2026 a las 11:00 a.m.	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación.www.contratos.gov.co
Traslado de la evaluación	07 de diciembre del 2026	15 de diciembre del	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA

	a las 11:00 a.m.	2026 a las 11:00 a.m.	Portal Único de Contratación.www.contratos.gov.co
Consolidado informe de evaluación	15 de diciembre del 2026		Secretaria jurídica y de contratación, departamental- Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09-109. Segundo piso horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m
Audiencia de apertura del sobre económico, adjudicación y o declaratoria desierta del proceso	16 de diciembre del 2026 a las 10:00 a.m.		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación.www.contratos.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	16 de diciembre del 2026		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación.www.contratos.gov.co
Firma del Contrato	cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación. Para Uniones Temporal o Consorcios se tendrá como plazo cinco (10) días siguientes a la adjudicación.		Despacho del Gobernador
Entrega de garantías	tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato		Secretaria Jurídica y de Contratación Departamental – Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09-109. **Segundo piso**

14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP y en la Secretaría Jurídica y de Contratación ubicada en Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09-109 segundo piso, correo electrónico contratacion@guainia.gov.co.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y ley 80 de 1993.

Inírida Guainía, a los veinticuatro (24) dias del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

MARTIN ALONSO GARCIA LOAIZA
Gobernador Departamental del Guainía (E).

PARTICIPACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	**PAOLA ANDREA MELO MADROÑERO**	Abogada Contratista Secretaria Jurídica y Única de Contratación	
Revisó:	**JOSÉ ISIDRO PARDO MALAGÓN**	Abogado Contratista Secretaria Jurídica y Única de Contratación	

Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09 - 109
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251